



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA UNITARIA DE DECISIÓN

MAGISTRADA PONENTE: MARTHA CECILIA MADRID ROLDÁN

Medellín, Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 2024 00369 00
MEDIO DE CONTROL	Revisión de acuerdo
DEMANDANTE	Gobernación de Antioquia
DEMANDADO	Acuerdo No. 3 del 24 de enero de 2024 "Por el cual se exalta la memoria del ilustre ciudadano Genderson Durango Osorio y se da su nombre al Coliseo Cubierto del Municipio de Mutatá - Antioquia "
ASUNTO	Admite solicitud de revisión de acuerdo

Correspondió por reparto a este Despacho Judicial la solicitud de revisión del acuerdo de la referencia, presentada por el Director de Asesoría Legal de Control del Departamento de Antioquia, delegado por el Gobernador del Departamento de Antioquia, con el fin de obtener del Tribunal un pronunciamiento sobre la validez del "**ACUERDO NO. 3 DEL 24 DE ENERO DE 2024 "POR EL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL ILUSTRE CIUDADANO GENDERSON DURANGO OSORIO Y SE DA SU NOMBRE AL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA "**", expedido por el Concejo Municipal de Mutatá.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA UNITARIA DE ORALIDAD,**

RESUELVE:

PRIMERO. ADMITIR la Revisión del "**ACUERDO NO. 3 DEL 24 DE ENERO DE 2024 "POR EL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL ILUSTRE CIUDADANO GENDERSON DURANGO OSORIO Y SE DA SU NOMBRE AL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA ",**",

solicitado por el Director de Asesoría Legal de Control del Departamento de Antioquia.

SEGUNDO. FÍJESE EN LISTA por el término de diez (10) días durante los cuales el Procurador Delegado y cualquiera otra persona podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Código de Régimen Municipal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA MADRID ROLDÁN

Magistrada

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY**

27 DE FEBRERO DE 2024

**FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR
SECRETARIA GENERAL**

Firmado Por:

Martha Cecilia Madrid Roldan

Magistrada

Tribunal Administrativo De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d9ccaaf09d11573fee86cf5047a0f267552585c68681fc0e47ed1ff400d123**

Documento generado en 26/02/2024 03:07:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>